

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 321-2018-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 04 de diciembre del 2018.

VISTO:

El Informe N° 749-2018-OEPO-GG-EPS. EMAPICA S.A de fecha 14/11/2018, y el Acta de la Comisión Permanente de Liquidación de Oficio de la Obra: **"CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR EQUIPAMIENTO Y OBRAS GENERALES EN EL DISTRITO DE PARCONA"** de fecha 29/10/2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 123-2015-GG-Públicas", dicha directiva en su numeral 5.1 del artículo 5, define a la Liquidación de Oficio; *"Al procedimiento que se realiza a una obra que habiendo concluido su ejecución física y financiera o ha quedado inconclusa, no cuenta con la suficiente documentación sustentadora de gasto para determinar su valor de liquidación y reflejan saldo en las cuentas contables (construcciones en curso) por lo que se procederá a la formulación de un expediente de liquidación de oficio (Técnico-Financiero) sobre las inversiones realizadas en la obra para determinar el costo de ejecución, dicha liquidación es elaborada por personal de la entidad o por servicios especializados contratado a terceros"*.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 137-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 26/06/2018, se reformulo y designó a la nueva Comisión Permanente de Liquidación de Oficio de Obras Públicas de la EPS EMAPICA S.A.

Que, mediante Acta de Comisión Permanente de Liquidación de Oficio de la Obra: "Construcción de pozo tubular, equipamiento y obras generales en el Distrito de Parcona - Ica" de fecha 29/10/2018, se aprueba la liquidación técnica y financiera de Oficio de la obra en mención, puntualizando que el aporte del MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO es por el monto de S/. 595,843.00 (Quinientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y tres con 00/1000 soles), teniendo un saldo contable de S/. 9,381.97 (Nueve mil trescientos ochenta y uno con 97/100 soles), lo que representa un avance financiero del 98.43% del monto transferido y que con la finalidad de incrementar el patrimonio de la empresa el monto contable de la obra es de S/. 490,256.27 (Cuatrocientos noventa mil doscientos cincuenta y seis con 27/100 soles) a considerarse en una cuenta contable N° 339201129.

Que, mediante Informe N° 749-2018-OEPO-GG-EPS. EMAPICA S.A de fecha 14/11/2018, el Jefe de la Oficina de Estudio de Proyectos y Obras, Ing. Marcial Aquiles Román Munive, ejecuta la evaluación al expediente de liquidación de oficio de la obra: "Construcción de Pozo Tubular equipamiento y obras generales en el Distrito de Parcona", señalando que cumple con los requisitos señalados en la Directiva para la liquidación de Oficio de Obras Públicas, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 123-2015-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 12/10/2015, de la siguiente manera:

Datos Generales de la Obra.

Monto de la Obra:	S/. 490,256.27
Plazo de Ejecución:	90 días
Fecha de Inicio de Obra	03/12/2007
Fecha de Término de Plazo	No se tiene información

Avance Físico

100%

Trabajos ejecutados en obra:

ITEM	PARTIDAS	UND	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%
	PERFORACION DE POZO					
1.00	OBRAS PROVISIONALES GENERALES					
1.01	camapamento provisional para la obra	M2	40.00	100%	40.00	100%
1.02	cartel de identificacion de 3.60x 2.40 mt	M2	8.64	100%	8.64	100%
1.03	guardiania para la obra	MES	2.00	100%	2.00	100%
2.00	EQUIPAMIENTO CON EQUIPO ELECTROGENO			100%		100%
2.01	adquisicion del grupo electrogeno de 300KW, con una tension de 220/380 Volt. 60Hz, trifasico, 1800 RPM, con motor de combustion interna Diessel de 4 tiempos, incluye su tablero de control	UND	1.00	100%	1.00	100%
3.00	CASETA DE BOMBEO					
3.01	TRABAJOS PRELIMINARES					
3.01.01	Preparacion y limpieza del terreno	M2	66.30	100%	66.30	100%
3.02.02	Trazo, nivelacion y replanteo de la obra	M2	66.30	100%	66.30	100%
3.02	MOVIMIENTO DE TIERRA					
3.02.01	Excav. Manual p/cimiento en terreno natural	M3	24.72	100%	24.72	100%
3.02.02	Nivelacion de terreno y apisonado	M2	59.15	100%	59.15	100%
3.02.03	Compactacion y relleno en pisos de ambientes	M3	11.90	100%	11.90	100%
3.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					
3.03.01	Solado de concreto 1:10 cement.Arena	M2	30.90	100%	30.90	100%
3.03.02	Concreto F'c=100kg/cm2 + 30% PG. p/cimiento	M3	24.71	100%	24.71	100%
3.03.03	Concreto F'c=140kg/cm2 + 25% PM. p/sobrecimiento	M3	2.46	100%	2.46	100%
3.03.04	Encofrado y desencofrado de sobrecimiento	M2	32.76	100%	32.76	100%
3.03.05	Losa de cimientac. F'c=175kg/cm2, sobre columna pozo	M3	0.80	100%	0.80	100%
4.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					
4.01	Columnas					
4.01.01	Concreto F'c=210kg/cm2	M3	1.90	100%	1.90	100%
4.01.02	Encofrado y desencofrado	M2	32.24	100%	32.24	100%
4.01.03	Acero estructural fy=4200kg/cm2	KG	277.30	100%	277.30	100%
4.02	VIGAS					
4.02.01	Concreto F'c=210kg/cm2	M3	2.91	100%	2.91	100%
4.02.02	Encofrado y desencofrado	M2	28.17	100%	28.17	100%
4.02.03	Acero estructural fy=4200kg/cm2	KG	352.20	100%	352.20	100%
4.03	Techo Aligerado					

4.03.01	Concreto F'c=210kg/cm2	M3	3.28	100%	3.28	100%
4.03.02	Encofrado y desencofrado	M2	38.78	100%	38.78	100%
4.03.03	Acero estructural fy=4200kg/cm2	KG	245.00	100%	245.00	100%
4.03.04	Ladrillo hueco de 0.30 x 0.30 x 0.15	UND	341.00	100%	341.00	100%
5.00	COBERTURA					
5.01	Cobertura de techo con canalón metálico de 0.96 x 6.20 mt	M2	19.50	100%	19.50	100%
6.00	MUROS					
6.01	Muros de ladrillo KK sogá	M2	100.51	100%	100.51	100%
7.00	TARRAJEO					
7.01	Tarrajeo primario rayado en muros interiores y exteriores	M2	203.87	100%	203.87	100%
7.02	Tarrajeo frotacahado en muros interiores y exteriores	M2	203.87	100%	203.87	100%
7.03	Tarrajeo frotacahado en cielo raso	M2	42.45	100%	42.45	100%
7.04	Tarrajeo en vanos	ML	47.15	100%	47.15	100%
8.00	PISOS Y PAVIMENTOS					
8.01	Falso pisos F'c=100kg/cm2 de e=0.10mt, acabado con piso pulido de e=3 cm C;A, 1.4	M2	58.12	100%	58.12	100%
8.02	Vereda de concreto, acabado pulido y bruñado	M2	6.00	100%	6.00	100%
8.03	Encofrado de vereda	M2	1.35	100%	1.35	100%
9.00	CARPINTERIA METALICA					
9.01	Puerta metálica, con Fo. Gdo. Ø2", ángulo 1.1/2", forro 1/16"	UND	1.00	100%	1.00	100%
9.02	Ventana metálica con ángulo de 1" x 1/8, tee de 1" x 1/8	M2	9.90	100%	9.90	100%
10.00	CARPINTERIA DE MADERA					
10.01	Puerta de madera triplay contraplacada con sobre luz de 0.50m	UND	4.00	100%	4.00	100%
11.00	CERRAJERIA					
11.01	Cerradura tipo epolox p/puertas interiores de madera	UND	4.00	100%	4.00	100%
11.02	Candado grande incluye aldaba p/puertas de metal	UND	1.00	100%	1.00	100%
12.00	INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES					
12.01	Punto de luz	PTO	8.00	100%	8.00	100%
12.02	Punto de tomacorriente	PTO	9.00	100%	9.00	100%
13.00	INSTALACIONES HIDRAULICAS					
13.02	Caja de purga de pozo en TN. Cement P.I.E.D., c/carg.+ volq.	UND	1.00	100%	1.00	100%
14.00	LINEA DE IMPULSION					
14.01	MOVIMIENTO DE TIERRA					
14.01.01	Trazo, nivelación y replanteo de la obra	ML	570.00	100%	570.00	100%
14.01.02	Excavación manual de zanja H=1.50 TN	ML	570.00	100%	570.00	100%
14.01.03	Refino y nivelación de zanja A=0.60m	ML	534.52	100%	534.52	100%

14.01.04	Cama de arena A=0.60m,	ML	534.52	100%	534.52	100%
14.01.05	Relleno compactado c/plancha vibratoria	ML	530.00	100%	530.00	100%
14.02	TUBERIA					
14.02.01	Suministro e instalacion de tuberia PVC.Ø10". NTP. ISO-4422 clase A-15KM, incluye anillos de jebe	ML	534.52	100%	534.52	100%
14.02.02	Prueba hidraulica en tuberia PVC Ø 10"	ML	534,52	100%	534,52	100%

➤ Análisis Financiero Transferido:

Aporte de EMAPICA	S/. 595,843.00
Monto Ejecutado	S/. 586,461.03
Saldo en cuenta	S/. 9,381.97

➤ Montos Autorizados y Pagados:

ITEM	CONCEPTO	AUTORIZADO		PAGADO			
		Sub Total	Total	Sub total	IGV (19%)	4ta CAT.	Total
I.	Autorizado Pagado						
	1.1. Otorgado por FORSUR + aporte EMAPICA.	595,843.00	595,843.00	490,256.19	82,646.02	637.28	586,461.03
		0.00	0.00	0.00	0.00	10225.10	0.00
III	Multas por atrasos de Obra		0.00				0.00
IV	Multa por resolución de contrato		0.00				0.00
	TOTAL S/.	595,843.00	595,843.00	490,256.19	82,646.02		586,461.03

Que, considerando que la Liquidación de Oficio de la Obra, fue elaborada por el Ingeniero Civil José Luis Rojas Vásquez, la misma que cuenta con la revisión y conformidad de la Comisión Permanente de Liquidación de oficio de Obras Públicas; y contando con la aprobación de la Oficina de Estudio, Proyectos y Obras, resulta necesario emitir la resolución correspondiente que formalice la Liquidación Técnica- Financiera de Oficio de la Obra: "Construcción de Pozo Tubular equipamiento y obras generales en el Distrito de Parcona".

Con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudio, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Técnica-Financiera de Oficio de la Obra: "**CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR EQUIPAMIENTO Y OBRAS GENERALES EN EL DISTRITO DE PARCONA**", la misma que asciende al monto financiero ejecutado de S/. 586,461.03 (Quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno con 03/100 soles), que representa el 98.43% del monto transferido y una ejecución de avance físico del 100% con un saldo contable de S/. 9,381.97 (Nueve mil trescientos ochenta y uno con 97/100 soles).

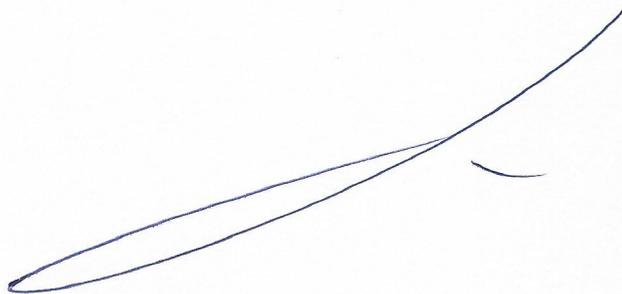
ARTICULO SEGUNDO.- Encargar, a la Gerencia de Administración y Finanzas, considerar para efectos de incremento patrimonial a favor de la EPS EMAPICA S.A., el monto contable de la obra señalada en el artículo precedente, la suma total ascendente a S/. 490,256.27 (Cuatrocientos noventa mil doscientos cincuenta y seis con 27/100 soles) en la cuenta contable N° 339201129.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar, al Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Marcial Aquiles Román Munive el archivo y custodia de los antecedentes y documentos originales que dieron origen a la presente resolución y su cumplimiento en todo lo que fuere de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer, a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTICULO QUINTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudio, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
**GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.**

